

Respuestas a preguntas más frecuentes sobre las Primarias hacia las Parlamentarias 2015

1. ¿Cuántas elecciones le corresponde organizar al CNE en el año 2015?

El Consejo Nacional Electoral (CNE) debe organizar las elecciones Parlamentarias, las cuales deben ocurrir a más tardar en la primera quincena de este año 2015, ya que los nuevos diputados para la próxima gestión de 2016-2021 deben asumir sus curules el próximo 5 de enero de 2016, tal como lo estipula el artículo 219 de nuestra Constitución: *"El primer período de las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional comenzará, sin convocatoria previa, el cinco de enero de cada año o el día posterior más inmediato posible..."*.

2. ¿Cuáles son las actividades preparatorias para las Elecciones Parlamentarias de 2015?

Como preparación a las Elecciones Parlamentarias de 2015, el CNE debe acometer un conjunto de acciones pre-electorales entre las cuales destacan: la activación de un Operativo Especial de Inscripción y Actualización en el Registro Electoral, la Selección de los nuevos Miembros y Secretarios de Juntas y Mesas Electorales, y la Publicación de la Conformación de las Circunscripciones para cada una de las 24 entidades federales de la República. **Además, debe dar todo el apoyo necesario a los actores políticos, que así lo soliciten, para la organización de sus Primarias.**

3. ¿Cuál es la importancia de hacer Elecciones Primarias hacia las Parlamentarias 2015?

Con miras a las Elecciones Parlamentarias 2015, las Primarias son un mecanismo idóneo para la justa resolución de las expectativas de los distintos precandidatos, la legitimación de los candidatos ganadores, la generación de entusiasmo para la participación ciudadana, la proyección de sus promotores políticos y de los candidatos participantes, así como la movilización de los electores para el proceso electoral en el que participarán posteriormente los candidatos ganadores, en estas elecciones Parlamentarias; entre otras ventajas.

4. ¿Qué organizaciones políticas han solicitado apoyo técnico al CNE para organizar sus primarias con miras a escoger sus candidatos a diputados a la Asamblea Nacional?

La Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) han solicitado apoyo técnico al CNE para organizar sus Elecciones Primarias, con el fin de escoger a sus candidatos a diputados a la Asamblea Nacional. Es oportuno destacar la decisión del partido oficialista a favor de este mecanismo amplio y democrático, a pesar de que en las Cinco Líneas Estratégicas de Acción Política del PSUV, para construir su Plan de Acción para ganar las contiendas electorales del año 2012, consideraba a las elecciones primarias como un desperdicio: *"La dinámica del Partido se agota en la gestión administrativa de lo político, se concentran muchas energías en reuniones de información y coordinación, en elecciones primarias para cualquier cosa, desperdiciando muchas reservas de energía que deberían estar en el terreno, en las comunidades, junto con el pueblo"*. (**Segunda Línea Estratégica del PSUV: Convertir la maquinaria en un Partido-Movimiento al servicio de las luchas del pueblo**)

5. ¿Cuál es el tipo de apoyo que el CNE ofrecerá en la organización de las Primarias?

El CNE pondrá a disposición el sistema automatizado de votación, el cual incluye la autenticación del elector, el acto de votación, el escrutinio, la trasmisión y la totalización de la elección. Todo esto en concordancia con los acuerdos establecidos en las mesas técnicas de trabajo entre las organizaciones políticas y el CNE, [informa nota del prensa en el sitio web de del Poder Electoral de este lunes 16 de marzo](#). Agrega, que serán las comisiones electorales de la MUD y el PSUV las encargadas de adjudicar los cargos de los candidatos electos en las elecciones Primarias de cada una de las organizaciones políticas.

6. ¿Cuándo se celebrarán las Primarias de la MUD y las del PSUV?

Las Primarias de la MUD se efectuarán el domingo 17 de mayo y las del PSUV el domingo 28 de junio.

7. ¿Qué requisitos exigen en el momento de votar en ambas primarias?

Estar inscrito en el Registro Electoral hasta el corte de diciembre de 2014 y presentar la cédula de identidad laminada, vencida o no.

8. ¿Cuál será la competencia del CNE en las Primarias de la Unidad Democrática?

El manejo de todo el proceso es exclusivamente de la Mesa de la Unidad Democrática y el CNE prestará solamente asistencia técnica. La MUD ha solicitado que no se usen captahuellas y asegurará los cuadernos de votación, para resguardar la identidad de los electores participantes, como se hizo en las primarias de 2010.

9. ¿Quiénes podrán votar en las elecciones Primarias de la MUD?

En las elecciones Primarias de la MUD puede participar cualquier ciudadano mayor de 18 años, inscrito el Registro Electoral (RE) hasta el corte de diciembre de 2014.

10. ¿Cuántos cargos serán sometidos a las Primarias de la MUD?

En las Primarias de la MUD elegirán a 34 candidatos para cargos a diputados nominales en las Elecciones Parlamentarias de este año 2015.

11. ¿En cuántos Estados y en cuántas circunscripciones habrá Primarias de la MUD?

La MUD acordó inicialmente realizar elecciones Primarias en 38 de las 87 circunscripciones nominales, el CNE definió para las Elecciones Parlamentarias del 26 de septiembre de 2010, las cuales están ubicadas en 12 Estados. Sin embargo, **luego de cerrado el proceso de inscripción de las pre-candidaturas el pasado martes 17 de marzo, la cantidad de circunscripciones se redujo a 34 de las 38 inicialmente acordadas, ubicadas en los mismos 12 estados**, debido a que en una de las 5 circunscripciones en el Táchira, específicamente en la número 4 (municipios Cárdenas, Córdoba, Libertador, Fernández Feo y Torbes) se llegó a consenso, en la Circunscripción 2 del Estado Portuguesa (Santa Rosalía, Guanarito, Papelón, Turén y Esteller) no se recibió ninguna postulación, en la Circunscripción 3 del Estado Trujillo (La Ceiba, Sucre, Miranda, Andrés Bello, Bolívar, Monte Carmelo, José Felipe Márquez, Monte Carmelo, Candelaria y Carache) se recibió una sola postulación, y en la Circunscripción 2 del Estado Zulia (Jesús Enrique Losada y Cañada de Urdaneta) también se presentó una sola postulación.

12. ¿Se puede votar en las Primarias en cualquier Estado?

Para la elección de los pre-candidatos a diputados por la MUD, solo se podrá votar en los estados y municipios en las que están ubicadas ahora las 34 de las 87 circunscripciones acordadas, luego de cerrado el proceso de inscripciones el pasado martes 17 de marzo. Antes habían decidido hacerlas en 38 circunscripciones.

13. ¿En cuáles Estados del país habrá Primarias de la MUD?

Las Primarias de la MUD tendrán lugar en 34 circunscripciones ubicadas en 12 entidades federales del país, como son: Distrito Capital, Anzoátegui, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Zulia.

14. ¿Por qué la MUD hará primarias sólo en algunas circunscripciones?

La decisión de hacer primarias, ahora en 34 de las 87 circunscripciones, fue decisión de la alianza de la Unidad Democrática luego de un debate en el que participaron todos sus miembros.

15. ¿Cómo son las circunscripciones para las Elecciones Parlamentarias?

Para cada tipo de elección se requiere establecer el conjunto de electores, constituido por razón de residencia en un territorio, la división político-administrativa, la lengua, la cultura entre otros elementos, que es conocida como circunscripción o circuito electoral.

En el caso de la Asamblea Nacional, las circunscripciones son los estados o entidades federales, con sus diferentes municipios y parroquias. A cada estado, el CNE le debe asignar un número específico de diputados de acuerdo a la cantidad de su población.

Para las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre de 2010, el CNE conformó 87 circunscripciones en todo el país: 68 uninominales (elección de un solo diputado) y 19 plurinominales (elección de dos o más diputados). Las entidades federales en donde el CNE conformó únicamente circunscripciones uninominales son: Amazonas, Apure, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia. Los estados en donde el CNE conformó únicamente circunscripciones plurinominales son: Barinas, Lara y Vargas. Las entidades federales donde hay ambos tipos de circunscripciones son: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Miranda, Monagas y Sucre.

16. ¿Cómo podremos saber los nombres de los candidatos por quienes se puede votar en las Primarias de la MUD?

Esta información estará disponible en los portales web de la MUD (www.unidadvenezuela.org), en algunos medios de comunicación social y en la página web de Súmate (www.sumate.org).

17. ¿Cuál es el fin de las elecciones Primarias de la MUD?

El fin de este tipo de consultas por la base en las ahora 34 de las 87 circunscripciones nominales, es lograr que los candidatos de diferentes fuerzas y partidos políticos de la MUD, así como candidatos independientes, pasen por un proceso previo de elección interna, de modo que se defina sólo un aspirante de los sectores de la Unidad Nacional Democrática para cada uno de los cargos de elección popular acordados.

18. ¿Por qué organizar las Primarias para escoger a los candidatos a diputados de la MUD?

Porque podría permitir seleccionar a los mejores candidatos de los sectores democráticos y plurales, donde no hubo consenso o acuerdo. Además, es un ejercicio democrático para elegir a los candidatos que se convertirán en los líderes de la Unidad en las ahora 34 circunscripciones, abanderados y legitimados para la defensa de la representatividad del pueblo, así como del sistema de libertades y derechos humanos fundamentales establecidos en la Constitución como en los tratados y convenios internacionales firmados por la República.

19. ¿Qué características se pueden destacar del grupo de postulados como pre-candidatos?

Según información proporcionada al cierre del período de postulaciones a las Primarias, el presidente de la Comisión de Primarias de la MUD, José Luis Cartaya, afirmó que entre los datos a destacar, luego del cierre del período de postulaciones, el 30 por ciento de los aspirantes son mujeres, el 57 por ciento son menores de 50 años y el 30 por ciento menores de 40 años de edad, y el partido político que más postulaciones presentó a las Primarias fue Copei, aunque son pre-candidaturas que lleva en alianza con otras organizaciones partidistas.

20. ¿A cuántos partidos representa la MUD en estas primarias y cuántos postulados presentó?

Son 29 los partidos aliados en la Mesa de la Unidad Democrática. Estos presentaron en alianzas sectoriales 110 aspirantes para elegir a 34 candidatos a diputados para las Elecciones Parlamentarias. Vale señalar, que se postularon el ex alcalde del Municipio San Cristóbal del estado Táchira, Daniel Ceballos, quien sigue preso; así como el ex alcalde del Municipio San Diego del estado Carabobo Enzo Scarano y Salvatore Lucchese, quienes fueron liberados en febrero.

21. ¿Quién debe asumir el costo de estas Elecciones Primarias?

Esa decisión corresponde asumirla a los factores políticos, es decir, a los diversos partidos políticos, pre-candidatos y organizaciones que participen en las Primarias. Una elección Primaria es un evento complejo que requiere el desarrollo de múltiples procesos y la participación de miles de ciudadanos en su organización, además de que es un proceso electoral como cualquier otro, aunque sea de base y se debe garantizar niveles óptimos de organización que garanticen la transparencia de los resultados.

22. ¿Cuáles son los peligros para la MUD de hacer elecciones Primarias abiertas?

Más que peligro se menciona como un riesgo la posibilidad de que integrantes del oficialismo puedan votar en estas elecciones abiertas y que, de alguna manera, logren modificar los resultados finales hacia los candidatos que tienen menos opciones reales. Sin embargo, esto más que un problema es un beneficio, porque aumentaría el número de votantes. Además, está demostrado que generalmente las personas se movilizan a favor de una iniciativa que los favorece y no para aquellas que estiman opuestas a sus intereses y creencias políticas.

23. ¿Dónde votarán los electores en las Primarias?

Los electores votarán en los Centros de Votación seleccionados y localizados de acuerdo a las características de cada una de las ahora 34 circunscripciones acordadas.

24. ¿Por qué los Centros de Votación son menos en las Primarias de lo establecido por el CNE para las elecciones?

Un Centro de Votación de Primarias está asociado a varios Centros de Votación del CNE. La localización se realizará tomando en cuenta la logística y seguridad que permitan mayor participación y fácil acceso de los electores. La información de la ubicación de los centros de votación será difundida a través de todos los medios disponibles en cada una de las ahora 34 circunscripciones.

25. ¿Cómo se puede conocer donde habrá elecciones Primarias de la MUD?

A continuación ofrecemos un cuadro con la información de los estados y municipios donde habrá Primarias de la MUD:

PRIMARIAS EN 34 DE LAS 87 CIRCUNSCRIPCIONES PARA LA ASAMBLEA NACIONAL				
ESTADO	CIRC_AN	MUNICIPIOS / PARROQUIAS	DIPUTADOS	CANTIDAD
DTTO. CAPITAL	1	MP. LIBERTADOR (PQ. LA PASTORA, SUCRE, EL JUNQUITO)	Un diputado por Primarias	1
			Un diputado por consenso	
	4	MP. LIBERTADOR (PQ. SANTA ROSALÍA, EL VALLE, COCHE)	Un diputado por Primarias	1
EDO. ANZOATEGUI	1	MP. FREITES, MP. INDEPENDENCIA, MP. MONAGAS, MP. MIRANDA, MP. GUANIPA, MP. SIMON RODRIGUEZ	Un diputado por Primarias	1
	2	MP. ANACO, MP. ARAGUA, MP. BRUZUAL, MP. CAGIGAL, MP. LIBERTAD, MP. CARVAJAL, MP. SANTA ANA, MP. MAC GREGOR, MP. SAN JUAN CAPISTRANO	Un diputado por Primarias	1
3	MP. BOLÍVAR, MP. PEÑALVER, MP. PÍRITU	Un diputado por Primarias	1	
		Un diputado por consenso		
4	MP. SOTILLO, MP. GUANTA, MP. DIEGO BAUTISTA URBANEJA	Un diputado por Primarias	1	
EDO. BOLIVAR	1	MP. CEDEÑO, MP. HERES, MP. SUCRE	Un diputado por Primarias	1
			Un diputado por consenso	
	2	MP. CARONÍ	Un diputado por Primarias	1
Dos diputados por consenso				

	3	MP. PIAR, MP. ROSCIO, MP. SIFONTES, MP. ANGOSTURA, MP. GRAN SABANA, MP. EL CALLAO, MP. PADRE PEDRO CHIEN	Un diputado por Primarias	1
EDO. CARABOBO	1	MP. BEJUMA, MP. JUAN JOSÉ MORA, MP. MONTALBÁN, MP. PUERTO CABELLO, MP. MIRANDA	Un diputado por Primarias	1
	2	MP. DIEGO IBARRA, MP. GUACARA, MP. SAN JOAQUÍN	Un diputado por Primarias	1
	3	MP. VALENCIA (PQ. CANDELARIA, EL SOCORRO, SAN BLAS, SAN JOSÉ, CATEDRAL), MP. NAGUANAGUA, MP. SAN DIEGO	Un diputado por Primarias	1
	4	MP. CARLOS ARVELO, MP. LOS GUAYOS	Un diputado por Primarias	1
	5	MP. VALENCIA (PQ. MIGUEL PEÑA, SANTA ROSA, RAFAEL URDANETA, NEGRO PRIMERO), MP. LIBERTADOR	Un diputado por Primarias	1
EDO. COJEDES	1	MP. ANZOATEGUI, MP. RICAURTE, MP. EZEQUIEL ZAMORA, MP. RÓMULO GALLEGOS	Un diputado por Primarias	1
	2	MP. FALCÓN, MP. GIRARDOT, MP. PAO SAN JUAN BAUTISTA, MP. TINACO, MP. LIMA BLANCO	Un diputado por Primarias	1
EDO. FALCON	1	MP. BOLÍVAR, MP. BUCHIVACOA, MP. DEMOCRACIA, MP. FEDERACIÓN, MP. PETIT, MP. MAUROA, MP. DABAJURO, MP. SUCRE, MP. UNIÓN, MP. URUMACO	Un diputado por Primarias	1
	2	MP. CARIRUBANA, MP. LOS TAQUES	Un diputado por Primarias	1
	3	MP. FALCÓN, MP. MIRANDA	Un diputado por Primarias	1
	4	MP. ACOSTA, MP. SILVA, MP. ZAMORA, MP. COLINA, MP. PÍRITU, MP. MONSEÑOR ITURRIZA, MP. SAN FRANCISCO, MP. JÁCURA, MP. CACIQUE MARA, MP. PALMA SOLA, MP. TOCOPERO	Un diputado por Primarias	1
EDO. MONAGAS	1	MP. LIBERTADOR, MP. MATURÍN, MP. SOTILLO, MP. URACOA	Un diputado por Primarias	1
	2	MP. ACOSTA, MP. CARIPE, MP. CEDEÑO, MP. BOLÍVAR, MP. PIAR, MP. PUNCERES, MP. EZEQUIEL ZAMORA, MP. AGUASAY, MP. SANTA BÁRBARA	Un diputado por Primarias	1
EDO. NUEVA ESPARTA	1	MP. DÍAZ, MP. GÓMEZ, MP. PENÍNSULA DE MACANAO, MP. VILLALBA, MP. ANTOLÍN DEL CAMPO, MP. MARCANO, MP. TUBORES	Un diputado por Primarias	1

	2	MP. ARISMENDI, MP. MANEIRO, MP. MARIÑO, MP. GARCÍA	Un diputado por Primarias	1
EDO. PORTUGUESA	1	MP. GUANARE, MP. JOSÉ V DE UNDA, MP. GENARO BOCONOÍTO, MP. SUCRE	Un diputado por Primarias	1
	3	MP. PAÉZ, MP. SAN RAFAEL DE ONOTO, MP. AGUA BLANCA	Un diputado por Primarias	1
	4	MP. ARAURE, MP. OSPINO	Un diputado por Primarias	1
EDO. TACHIRA	1	MP. BOLÍVAR, MP. INDEPENDENCIA, MP. JUNÍN, MP. PEDRO MARÍA UREÑA, MP. LIBERTAD, MP. URDANETA	Un diputado por Primarias	1
	2	MP. AYACUCHO, MP. LOBATERA, MP. MICHELENA, MP. GUÁSIMOS, MP. ANDRÉS BELLO, MP. SEBORUCO, MP. JOSÉ MARÍA VARGAS	Un diputado por Primarias	1
	3	MP. JAUREGUI, MP. URIBANTE, MP. GARCÍA DE HEVIA, MP. PANAMERICANO, MP. SUCRE, MP. SAMUEL MALDONADO, MP. ANTONIO ROMULO C, MP. SIMÓN RODRÍGUEZ, MP. SAN JUDAS TADEO, MP. FRANCISCO DE MIRANDA	Un diputado por Primarias	1
	5	MP. SAN CRISTÓBAL	Un diputado por Primarias	1
EDO. TRUJILLO	1	MP. BOCONÓ, MP. TRUJILLO, MP. PAMPÁN, MP. CAMPO ELÍAS, MP. PAMPANITO	Un diputado por Primarias	1
	2	MP. RAFAEL RANGEL, MP. ESCUQUE, MP. VALERA, MP. URDANETA, MP. MOTATÁN, MP. S RAFAEL CARVAJAL	Un diputado por Primarias	1
EDO. ZULIA	11	MP. BARALT, MP. LAGUNILLAS, MP. VALMORE RODRÍGUEZ, MP. SIMÓN BOLÍVAR	Un diputado por Primarias	1
				34